



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2016

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de la enmienda formulada al Proyecto de ley por el que se modifican los requisitos de acceso a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales del sistema de la dependencia, así como la intensidad en su prestación y se regula la acreditación de las comunidades hereditarias para reclamar los atrasos devengados y no percibidos por las personas dependientes fallecidas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

I. Debate y votación de la enmienda formulada al Proyecto de ley por el que se modifican los requisitos de acceso a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales del sistema de la dependencia, así como la intensidad en su prestación y se regula la acreditación de las comunidades hereditarias para reclamar los atrasos devengados y no percibidos por las personas dependientes fallecidas.

El señor **Coronado Romero**, presidente de la Comisión, da cuenta del acuerdo de la Mesa de la Cámara que no ha admitido a trámite las enmiendas presentadas al proyecto de ley.....117

A continuación interviene:

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....117

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....117

Se levanta la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder al desarrollo de la Comisión de Sanidad.

Como todos ustedes saben, previamente se reunió, ayer, la Mesa de la Comisión, en la que se trataba de estudiar las tres enmiendas que se habían presentado al Proyecto de ley por el que se modifican los requisitos para el acceso a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales del sistema de la dependencia. De esas tres enmiendas, dos fueron rechazadas por la Mesa, la 3.078, presentada por el Partido Socialista, y la 4.776, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y quedó una tercera enmienda, la 3.079, que la Mesa la pasó a la Mesa de la Asamblea, que se ha reunido esta mañana. La 3.079 también ha sido rechazada, y por tanto no ha lugar al debate de las enmiendas en esta Comisión de Sanidad, no tenemos enmiendas que debatir. En todo caso, poner en su conocimiento que desde el punto de vista técnico ahora lo que procede es la corrección del Decreto-ley 3/2015, de 7 de octubre, es una corrección técnica que le pasamos a los Servicios Jurídicos de la Cámara. Tiene que corregir determinados párrafos y eso es lo que hay. Si alguno de ustedes quiere intervenir...

(Cierre de micrófono)

La corrección, señorías, consiste en donde pone “decreto-ley” poner “ley”, ya está. No hay ninguna corrección más, no hay nada de contenido, ¿vale? Es una cuestión de matiz. Si alguna de sus señorías quiere intervenir... Pues tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Solo preguntar, las enmiendas ya no se pueden ni votar ni discutir ni nada, a no ser que alguien haga un recurso, por lo tanto lo que votaríamos sería el decreto tal y como está con esos cambios técnicos. Eso es lo que vamos a hacer a partir de ahora supuestamente, ¿no? Vale, gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Señora Cano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo que sí pediría es agilidad para que nos hagan llegar el informe para poder ejercer nuestro derecho a presentar un recurso, si así lo consideramos, ¿de acuerdo?

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Por supuesto, señora Cano.

Muchísimas gracias. Se levanta la Comisión de Sanidad.